



Universidad de
Mariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACION
EVALUACION DE FACTORES PONDERABLES**

Código: CTP-BEF-FR- 43

Página: 1 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PUBLICA NO. 319317

Modalidad: Menor Cuantía

Que el día veintidós (22) de mayo de 2016, se procede a realizar la evaluación de factores ponderables de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 319317 que tiene por objeto contractual: *"Contratar con una Compañía Aseguradora legalmente constituida en Colombia, programa de seguros que amparen los intereses patrimoniales y extrapatrimoniales de la Universidad de Mariño y/o aquellas que estén bajo su custodia y responsabilidad."*

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, para la evaluación de factores ponderables serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes y se aplicará los criterios de evaluación expuestos en los pliegos de condiciones.

A continuación se relacionan las ofertas y su respectiva evaluación:

LA PREVISORA S.A CIA. DE SEGUROS - NIT N° 860.002.400-2



Universidad de Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES

Código: C/C-BF-FR-43

Página: 2 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Proponente	CONDICIONES ECONÓMICAS	EVALUACIÓN DE DEBILIDADES INFERIORES A LOS REQUERIDOS					VIGENCIA SUPERIOR A LA REQUERIDA	MEJOR ATENCIÓN EN SEMESTROS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FINAL												
Se asignará trescientos (300) puntos al proponente de acuerdo a la siguiente tabla:																						
RAMOS	AMPAROS	PORCENTAJE MAXIMO %	MINIMO EN SMMLV	PUNTAJE INDIVIDUAL POR CATEGORIA	Se asignarán CINCUENTA (50) puntos al proponente que ofrezca una cobertura en tiempo superior a la estipulada en los términos de referencia siempre y cuando no supere el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria.																	
TR INCENDIO	TERREMOTO / TEMBLOR ERUPCIÓN VOLCANICA	2%	3 SMMLV	30	Para este efecto a los proponentes que ofrecen tiempos adicionales según orden de elegibilidad de la mejor vigencia ofrecida, se asignara puntos de la siguiente manera:																	
AMIT/HAMCC/ TERRORISMO	10%	3 SMMLV	30	Se asignarán cien (100) puntos al proponente que ofrezca una cobertura en tiempo superior a la presentada de reclamación por parte del asegurado y/o tercero beneficiario, presente respuesta del siniestro en un término igual o menor de 10 días hábiles. En el caso de superar el término estipulado tendrá una asignación de cero puntos																		
DEMÁS AMPARO	0%	0 SMMLV	30	En los términos de la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a De acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y el "Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación", expedido por Colombia compra Eficiente, se asignará el siguiente puntaje:																		
ROTURA DE MAQUINARIA	TODOS AMPAROS	10%	1 SMMLV	10	<table border="1" data-bbox="365 1392 527 1663"> <thead> <tr> <th>COMPANIA CON PRIMA MENOR POR DIA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>						COMPANIA CON PRIMA MENOR POR DIA	PUNTAJE	1	500	2	400	3	300	4	200	5	0
COMPANIA CON PRIMA MENOR POR DIA	PUNTAJE																					
1	500																					
2	400																					
3	300																					
4	200																					
5	0																					
TR EQUIPO ELECTRICO - ELECTRONICO	DAÑOS MATERIALES Y BASICO EQUIPOS	5%	1 SMMLV	30	<table border="1" data-bbox="219 1884 527 2131"> <thead> <tr> <th>PUNTAJE</th> <th>CONDICION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100</td> <td>Se asignará este puntaje a los proponentes que ofrecen servicios nacionales para la ejecución del contrato.</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Se asignará este puntaje a los</td> </tr> </tbody> </table>						PUNTAJE	CONDICION	100	Se asignará este puntaje a los proponentes que ofrecen servicios nacionales para la ejecución del contrato.	50	Se asignará este puntaje a los						
PUNTAJE	CONDICION																					
100	Se asignará este puntaje a los proponentes que ofrecen servicios nacionales para la ejecución del contrato.																					
50	Se asignará este puntaje a los																					
	HURTO Y/O VIOLENCIA	10%	1 SMMLV	30																		



Universidad de Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES

Código: CYC-BFC-FR-43

Página: 3 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-01-18

	HURTO CON VIOLENCIA	8%	1 SMMLV	30			
	HURTO CALIFICADO	3%	1 SMMLV	20			
	HURTO SIMPLE	7%	1 SMMLV	20			
	MAQUINARIA AMARILLA TODOS AMPAROS	10%	1 SMMLV	20			
	CASCO BARCO TODOS AMPAROS	10%	3 SMMLV	30			
				PUNTAJE TOTAL	300		

Nota: El número de salarios contemplados en la tabla anterior son inmodificables y no serán objeto de evaluación únicamente se evaluarán los porcentajes

proponentes que ofrecen servicios extranjeros que incorporen bienes nacionales.	Se asignará este puntaje al proponente que no realice la oferta de servicios nacionales o incorporación de los mismos.
---	--

El proponente deberá presentar con su propuesta manifestación escrita de su oferta que apoye la industria nacional conforme al anexo que facilita la Entidad.



Universidad de Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES**

Código: CYC-BE-FR-43

Página: 5 de 5

Version: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

LA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS NIT N° 860.002.400- 2	\$ 114.920.016	300 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	300 puntos
--	----------------	------------	----------	----------	----------	------------